

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2021-2063 *Corrección de errores a la Orden EFT/7/21, de 18 de febrero, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 26 de febrero de 2021).*

Advertido un error en el título de la Orden, se procede a la corrección del mismo, donde dice: "Grado Superior", debe decir: "Grado Medio", en base al artículo 10.g) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Santander, 8 de marzo de 2021.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,
Ricardo Lombera Helguera.

2021/2063